

ACTA DE LA TRICENTESIMA SEXAGESIMA SEPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA (FOFAES) CELEBRADA EL 02 DE OCTUBRE DEL 2014

Siendo las 12:00 horas del Jueves 02 de Octubre del 2014, en la Sala de Juntas de la SAGARHPA, ubicada en el Centro de Gobierno, 2do. Nivel, Ala Norte, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, dio inicio la Tricentésima Sexagésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES)" de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Instalación de la Reunión
 - a).- Objetivo
 - b).- Lista de Asistencia
- II. Avances del Ejercicio Presupuestal 2014
- III. Programas del Convenio SAGARPA - GES 2014
 - 3.1.- Programas en Concurrencia-Proyectos Productivos o Estratégicos 2014
 - > Componente: Ganadero
 - > Componente: Pesca y Acuicultura
 - 3.2.- Programa Integral de Desarrollo Rural 2014
 - > Componente: Conservación y Uso Sustentable del Suelo y Agua - COUSSA
- IV. Oficios de la SAGARHPA-Solicitud de Gastos de Operación y Gasto Operativo 2014
- V. Oficio de la Contraloría General del Estado - Contrato de Auditoría del Despacho Mancera, S.C. Hermosillo
- VI. Estados Financieros Dictaminados al 31 de Diciembre del 2013, del Fideicomiso FOFAES
- VII. Comentario del Comisario Público Ciudadano
- VIII. Asuntos Generales
 - 8.1.- Programa Integral de Desarrollo Rural 2014
 - > Componente: Extensión e Innovación Productiva - Ganadería
 - 8.2.- Propuesta de Nueva Mecánica Operativa para el Trámite de Reintegros de Recursos Observados a Productores, en Auditorías 07/2013 y 14/2013 del Órgano Interno de Control de la SAGARPA
- IX. Ejecución Instrucciones
- X. Clausura de la Reunión

I.- INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN

a).- Objetivo

La presente reunión del Comité Técnico se celebró con el propósito de resolver y continuar con la operación del Fideicomiso **FOFAES**, en relación a las solicitudes presentadas, por parte de la SAGARHPA, previstos en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable **SAGARPA-GES 2014**.

b).- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum

A continuación, se le solicitó al Comisario Publico Ciudadano, Roberto Javier Durazo Borbón, verificar la lista de asistencia que se firmó al inicio y declarar la existencia de quórum legal requerido para dar inicio a la presente reunión; encontrándose presentes como Vocales Estatales; Lic. Martha Beatriz Vallejo Ruiz, Directora General de Planeación, Administración y

Evaluación de SAGARHPA; Lic. Heriberto Gaxiola Castro, Director General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo de la SAGARHPA; Ing. Ricardo Aguilar Juvera, Asesor y Enlace de la SAGARHPA; Lic. Manuel Molina Siller, Director General de Desarrollo Ganadero de la SAGARHPA; Lic. Enrique Lozano Rodríguez, Director General de Pesca y Acuicultura de SAGARHPA; Ing. Juan Hernández Sosa, Director General de Desarrollo Agrícola de la SAGARHPA; Lic. Martha Patricia del Villar Gálvez, Directora General de Financiamiento y Análisis de Riesgo del Fondo Nuevo Sonora; Como Vocales Federales; Lic. Rafael Medina Vásquez, Jefe de la Unidad Jurídica de la SAGARPA; Ing. Rogelio Méndez Ibarra, Subdelegado Agropecuario de la SAGARPA; M.C. Marcelino Sánchez Martínez, Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural de SAGARPA; Ocean. Francisco Jesús Melo Sánchez, Subdelegado de Pesca de la SAGARPA; Mtro. Gustavo Ángel Obregón Cooley, Director de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua; Ing. Heliodoro Valenzuela Palafox, Gerente Estatal de Firco.

II.- ACTA ANTERIOR, INFORMES Y AVANCES SOBRE EL EJERCICIO 2014

2.1 Acta de la Reunión Anterior

El Acta del Comité Técnico de la **Tricentésima Sexagésima Sexta Reunión de Carácter Extraordinaria**, celebrada el 23 de Septiembre del 2014, se encuentra en gestión para ejecutar ante el fiduciario los acuerdos aprobados, por lo que se solicita omitir su lectura y se apruebe por los integrantes del Comité Técnico.

2.2 Seguimiento de Acuerdos

En el acta de la **Tricentésima Sexagésima Sexta Reunión de Carácter Extraordinaria**, se tuvieron **3** Acuerdos, los cuales se encuentran en trámite ante el Fiduciario.

2.3 Informe de Avance del 2014

El ejercicio de recursos de los programas del Convenio con la **SAGARPA-GES** y **CONAGUA-GES 2014**, presenta el siguiente avance:

Informe de Avance del Ejercicio 2014

En Millones de Pesos

Programas	Presupuesto Modificado	Recursos Comprometidos	Saldos por Comprometer
SAGARPA-GES - (EN ANEXO DE EJECUCION)	239	238	1
SAGARPA-GES - (EN ACUERDO ESPECIFICO)	270	222	48
EJERCIDO POR LA CONAZA Y SIAP	*63	-	-
CONAGUA-GES	58	61	-3
TOTALES	568	522	46

* De conformidad con lo que se establece en el Anexo 10.1 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, y el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2014, el 75% de los Recursos Federales del Componente Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA), serán ejercidos por la Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA), que asciende a la cantidad de **55,650,000.00 pesos** y del Componente SNIDRUS, serán ejercidos por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), que asciende a la cantidad de **7,425,000.00 pesos**, los cuales no serán radicados al FOFAES.

En Millones de Pesos

Programas	Presupuesto Modificado	Recursos Depositados	Depósitos Faltantes
SAGARPA-GES - (EN ANEXO DE EJECUCION)	239	62	177
SAGARPA-GES - (EN ACUERDO ESPECIFICO)	270	260	10
EJERCIDO POR LA CONAZA Y SIAP	*63	-	-
CONAGUA-GES	58	58	0
TOTALES	568	381	187

En Millones de Pesos

Programas	Presupuesto Modificado	Recursos Autorizados a Pago	Disponibilidad de Recursos depositados
SAGARPA-GES - (EN ANEXO DE EJECUCION)	239	51	11
SAGARPA-GES - (EN ACUERDO ESPECIFICO)	270	205	55
EJERCIDO POR LA CONAZA Y SIAP	*63	-	-
CONAGUA-GES	58	55	3
TOTALES	568	311	69

En virtud de lo antes señalado, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 367-01-14

El Comité Técnico aprueba el acta de la **Tricentésima Sexagésima Sexta Reunión de Carácter Extraordinaria** del Comité Técnico del **FOFAES**.

III.- PROGRAMAS DEL CONVENIO SAGARPA-GES 2014

3.1.- PROGRAMAS EN CONCURRENCIA - PROYECTOS PRODUCTIVOS O ESTRATEGICOS 2014

a).- COMPONENTE: Ganadero

La SAGARHPA a través de la Unidad Técnica Estatal de Apoyo del Componente Ganadero, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Pagos, dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
Autorización de Pagos				
• Varios Conceptos de Apoyo	70	6,526,564.80	1,631,641.20	8,158,206.00
Totales	70	6,526,564.80	1,631,641.20	8,158,206.00

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 367-02-14

El Comité Técnico Autoriza los Pagos por un importe de **8,158,206.00 pesos** a favor de **70** beneficiarios, con cargo al Programa de Proyectos Productivos o Estratégicos 2014, Componente: Ganadero.

b).- COMPONENTE: Pesca y Acuicultura

La SAGARHPA a través de la Unidad Técnica Estatal de Apoyo del Componente Pesca y Acuicultura, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Pagos, dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatad	Total
Autorización de Pagos				
• Pesca	8	880,000.00	220,000.00	1,100,000.00
• Acuicultura	8	1,129,439.20	282,359.80	1,411,799.00
• Estratégicos	5	4,866,519.27	1,216,629.82	6,083,149.09
Totales	21	6,875,958.47	1,718,989.62	8,594,948.09

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 367-03-14

El Comité Técnico Autoriza los Pagos por un monto de **8,594,948.09.00 pesos**, a favor de **21** beneficiarios, con cargo al Programa de Proyectos Productivos y Estratégicos 2014, Componente: Pesca y Acuicultura.

3.2.- PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL 2014**COMPONENTE: Conservación y Uso Sustentable del Suelo y Agua – COUSSA**

La SAGARHPA a través de la Unidad Técnica Estatal de Apoyo del Componente de Conservación y Uso Sustentable del Suelo y Agua – COUSSA, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico la Autorización de Compromisos y Pagos dictaminados positivos los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatad	Total
Autorización de Compromisos.				
• Varios Conceptos de Apoyo.	9	5,061,396.80	1,265,349.20	6,326,746.00
Totales	9	5,061,396.80	1,265,349.20	6,326,746.00
Autorización de Pagos.				
• Varios Conceptos de Apoyo.	3	1,575,360.00	393,840.00	1,969,200.00
Totales	3	1,575,360.00	393,840.00	1,969,200.00

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 367-04-14

El Comité Técnico Autoriza los Compromisos de **9** Solicitudes por un importe de **6,326,746.00 pesos** y Autoriza los Pagos por un importe de **1,969,200.00 pesos**, a favor de **3** beneficiarios, del Programa Integral de Desarrollo Rural 2014, Componente Conservación y Uso Sustentable del Suelo y Agua - **COUSSA**.

IV.- OFICIOS DE LA LIC. MARTHA BEATRIZ VALLEJO RUIZ, DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SAGARHPA - SOLICITUD DE GASTOS DE OPERACIÓN 2014

a).- Oficio No. 12/06-511- - Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola

"En complemento a nuestro **Similar No. 12/06-496** (se anexa copia) mediante el cual le comunicamos el depósito de recursos estatales por **\$ 15'000,000.00** (Quince Millones de Pesos 00/100 M.N.) para la Ejecución y Operación del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, en su Componente: Impulso a la Capitalización Pesquera y Acuícola, en el Incentivo Modernización de Embarcaciones Pesqueras Menores, los cuales se distribuyen en **\$14'400,000.00** (Catorce Millones Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N.) para apoyo a los productores y **\$ 600,000.00** (Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.) para Gastos de Operación del Gobierno del Estado de Sonora como lo establece el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2014.

Al respecto, me permito solicitarle atentamente, que en la próxima Reunión Ordinaria del Comité, se someta a consideración la Autorización de Compromiso y Pago de los Gastos de Operación por **\$600,000.00**, mismos que se deberán de depositar en la subcuenta aperturada para estos conceptos de gasto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA)":

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 367-05-14

El Comité Técnico se da por enterado del Contenido del **Oficio No 12/06-511** y Autoriza el Compromiso y Pago por un importe **600,000.00 pesos**, que corresponden a Gastos de Operación 2014 de la aportación Estatal, para la Ejecución y Operación del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, en su Componente: Impulso a la Capitalización Pesquera y Acuícola, en el Incentivo Modernización de Embarcaciones Pesqueras Menores, como lo establece el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2014.

Dichos recursos, se deberán de depositar en la Subcuenta aperturada para estos Conceptos de Gasto de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA).

b). Oficio No. 12/08-0535 – Seguro Agropecuario Catastrófico

La SAGARHPA, solicita a este Comité Técnico la Autorización de Pago de Gastos de Operación y de Seguimiento Operativo, que corresponden a la aportación del Gobierno Federal para la Instrumentación del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2014, denominado "Seguro Agropecuario Catastrófico", de acuerdo a la siguiente distribución:

COMPONENTE	IMPORTE FEDERAL			TOTAL
	SAGARPA	SAGARHPA	CONTRALORIA	
Gastos de Operación	132,502.08	132,502.08		265,004.16
Seguimiento Operativo			92,751.46	92,751.46
SUBTOTAL	132,502.08	132,502.08	92,751.46	357,755.62

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 367-06-14

El Comité Técnico se da por enterado del Contenido del **Oficio No 12/06-535** y Autoriza el Pago por un importe **357,755.62 pesos**, a favor de **3** beneficiarios, dicho importe corresponden a Gastos de Operación y Seguimiento Operativo 2014 de la aportación Federal, para la Instrumentación del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2014, denominado "Seguro Agropecuario Catastrófico".

Dichos recursos, se deberán de depositar en las Subcuentas aperturadas para estos Conceptos.

V.- OFICIO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO - CONTRATO DE AUDITORIA DEL DESPACHO "MANCERA, S.C. HERMOSILLO"

La Secretaría de la Contraloría General del Estado, mediante **Oficio No. S-1823/2014** de fecha 27 de Agosto del presente, informa a este Comité Técnico del FOFAES, sobre el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 38/2014** celebrado entre el **Gobierno del Estado de Sonora** y el **Despacho Mancera, S.C. Hermosillo**, para efectuar la Auditoria a los Estados Financieros del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES), por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014, el cual contiene entre otras cláusulas la siguiente: CLAUSULA TERCERA. DEL PAGO DEL SERVICIO.- Por la prestación de los servicios profesionales a que se refiere la cláusula primera del presente contrato, "LA ENTIDAD" deberá pagar a "EL AUDITOR" la cantidad de **\$ 84,000.00** Son (Ochenta y Cuatro Mil Pesos 00/100 m.n.) más el impuesto al Valor Agregado, menos las retenciones que correspondan, conforme al Programa de Informes y Pagos, que se incluya en este Contrato como Anexo número 1.

Para esos efectos. "EL AUDITOR" deberá remitir previamente a "LA SECRETARIA" los informes de auditoría y dictámenes correspondientes conforme al anexo número 1, los cuales deberán entregarse en medios escritos y magnéticos.

Una vez recibido el informe de acuerdo con el párrafo anterior, "LA SECRETARIA" estará facultada para publicar en su Portal de Internet dicha información.

Una vez que se compruebe que "EL AUDITOR" dio cumplimiento a los trabajos de auditoria en la forma convenida, "LA SECRETARIA" enviará la solicitud de pago por escrito a "LA ENTIDAD", a fin de que proceda a efectuar el pago de los honorarios correspondientes a "EL AUDITOR" debiendo este último presentar la factura o recibo respectivo que cumpla con los requisitos fiscales vigentes."

En atención a lo antes expuesto, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 367-07-14

El Comité Técnico se da por enterado del Oficio No. S-1823/2014, de la Secretaria de la Contraloría General y Autoriza el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 38/2014, celebrado entre el Gobierno del Estado de Sonora y el **Despacho Mancera, S.C. Hermosillo**, para efectuar la Auditoria a los Estados Financieros del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES), por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014.

VI.- ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA, DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 POR EL DESPACHO RAMOS Y ARVIZU, S.C.

Se presentan ante el Comité Técnico, los Estados Financieros Dictaminados al 31 de Diciembre del 2013 del Fideicomiso FOFAES, por el Despacho RAMOS Y ARVIZU, S.C.

En virtud de lo anterior, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 367-08-14

El Comité Técnico se da por enterado de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de Diciembre del 2013 del Fideicomiso FOFAES, presentado por el Despacho RAMOS Y ARVIZU, S.C.

VII.- INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO

En cumplimiento a los Artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, así como al punto 10 Fracción m) del Manual de Actuación del Comisario Público Ciudadano, y el Artículo 26 del Reglamento para la celebración de Sesiones de Órganos del Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, se presenta ante el Comité Técnico del FOFAES el informe ejecutivo en base a la Dictaminación de los Estados Financieros emitidos por el Despacho Externo.

I.- Comentario del Comisario Público Ciudadano:

El Despacho RAMOS ARVIZU, S.C., presentó al Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES), el dictamen a los Estados Financieros, indicados al 31 de Diciembre del 2013, presentados razonablemente.

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 367-09-14

El Comité Técnico se da por enterado del informe del Comisario Público Ciudadano el cual señala que los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2013, fueron presentados razonablemente a este Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES), por el Despacho Externo RAMOS ARVIZU, S.C.

VIII.- ASUNTOS GENERALES**8.1.- PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL 2014****COMPONENTE: Extensión e Innovación Productiva-Ganadería**

La SAGARHPA a través de la Unidad Técnica Estatal de Apoyo del Componente de Extensión e Innovación Productiva - Ganadería, mediante listado de beneficiarios, solicita al Comité Técnico del Fideicomiso FOFAES, la Cancelación de Pagos dictaminados positivos los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatad	Total
Cancelación de Pagos				
• Extensión e Innovación Productiva-Ganadería.	1	92,444.16	23,111.04	115,555.20
Totales	1	92,444.16	23,111.04	115,555.20

Se hace la aclaración, que este Pago que se esta solicitando para su Cancelación, fue Autorizado en el **Acuerdo No. 363-07-14** de la Tricentésima Sexagésima Tercera Reunión, del Comité Técnico del FOFAES.

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 367-10-14

El Comité Técnico Autoriza la Cancelación de Pagos de **1** beneficiario por un importe de **115,555.20 pesos**, del Programa Integral de Desarrollo Rural 2014, en su componente de Extensión e Innovación Productiva - Ganadería.

8.2.- PROPUESTA DE NUEVA MECÁNICA OPERATIVA PARA TRAMITÉ DE REINTEGROS DE RECURSOS OBSERVADOS A LOS PRODUCTORES EN AUDITORIAS NO. 07/2013 Y 14/2013 DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SAGARPA

Los integrantes del Comité Técnico del FOFAES, proponen dejar sin efecto el **Acuerdo N° 366-02-14** de la Tricentésima Sexagésima Sexta Reunión de Carácter Extraordinaria, del Comité Técnico del FOFAES, el cual se refiere a la Mecánica Operativa para la Devolución de Recursos del Ejercicio 2012, de Productores que fueron observados por la Auditoría No. **7/2013** y **14/2013**, "**Componente Ganadero 2012**" y "**Componente Agrícola 2012**" respectivamente; del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento Infraestructura 2012, y que al respecto se propone por el Órgano Interno de Control de la SAGARPA los reintegros se hagan directamente a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por el propio Productor, para una mayor agilidad en la solventación de estas observaciones; para lo cual deberá hacerse con sus respectivos productos financieros generados, los cuales se compromete la Delegación de la SAGARPA instruir a su Departamento Administrativo, para calcular estos importes a cada uno de los productores, así como la generación de la Línea de Captura correspondiente para su trámite ante la TESOFE.

En atención a lo antes propuesto por los Integrantes del Comité Técnico del FOFAES, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 367-11-14

El Comité Técnico Autoriza quede sin efecto el contenido del **Acuerdo N° 366-02-14** de la Tricentésima Sexagésima Sexta Reunión de Carácter Extraordinaria del Comité Técnico del FOFAES, y se Autoriza que las devoluciones por reintegros señaladas por las Auditorías No. 07/2013 y 14/2013, del Órgano Interno de Control de la SAGARPA, se hagan directamente por el propio Productor ante la Tesorería de la Federación (TESOFE) lo cual deberá hacer con sus respectivos rendimientos financieros generados, mismos que serán calculados por el Departamento Administrativo de la Delegación de la SAGARPA, el cual proporcionara estos datos y las líneas de captura correspondientes para su trámite.

IX.- EJECUCION DE INSTRUCCIONES

Con el propósito de dar cumplimiento a los acuerdos de la presente reunión, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 367-12-14

El Comité Técnico Autoriza al Vicepresidente, Ing. Héctor H. Ortiz Ciscomani y/o a su Suplente la Lic. Martha Beatriz Vallejo Ruiz, a fin de instruir por escrito al Fiduciario y a quien corresponda, para la ejecución de los acuerdos de la presente Acta.

Asimismo, el Comité Técnico autoriza, en caso de ser necesario, que se realicen las transferencias de recursos entre las subcuentas estatales y federales, con la finalidad de dar cumplimiento a los acuerdos de esta acta.

X.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, la Suplente del Vicepresidente del Comité Técnico, Lic. Martha Beatriz Vallejo Ruiz, dio por concluida la Tricentésima Sexagésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Técnico del FOFAES, siendo las 13:00 horas del 02 de Octubre del 2014, firmando para su constancia los que en ella intervinieron:

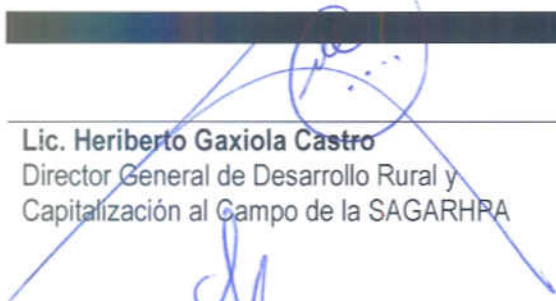
VICEPRESIDENCIA


Lic. Martha Beatriz Vallejo Ruiz
Directora General de Planeación,
Administración y Evaluación de SAGARHPA

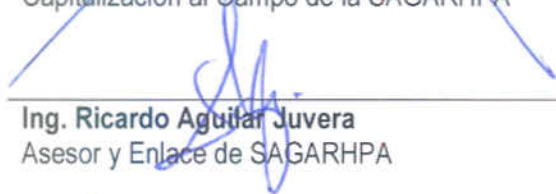
SECRETARIO


Lic. Rafael Medina Vásquez
Jefe de la Unidad Jurídica de SAGARPA

VOCALES

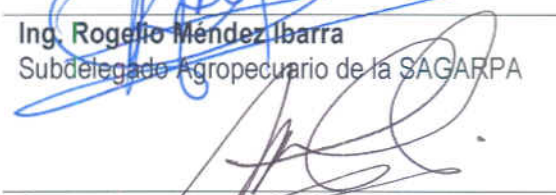

Lic. Heriberto Gaxiola Castro
Director General de Desarrollo Rural y
Capitalización al Campo de la SAGARHPA


M.C. Marcelino Sánchez Martínez
Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural
de SAGARPA

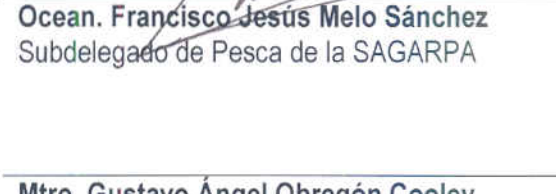

Ing. Ricardo Aguilar Juvera
Asesor y Enlace de SAGARHPA


Ing. Rogelio Méndez Ibarra
Subdelegado Agropecuario de la SAGARPA


Lic. Manuel Molina Siller
Director General de Desarrollo Ganadero de
SAGARHPA


Ocean. Francisco Jesús Melo Sánchez
Subdelegado de Pesca de la SAGARPA

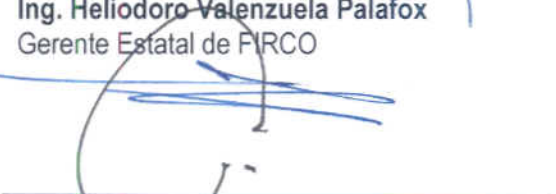

Lic. Enrique Lozano Rodríguez
Director General de Pesca y Acuicultura de
SAGARHPA


Mtro. Gustavo Ángel Obregón Cooley
Director de Infraestructura Hidroagrícola del
Organismo de Cuenca Noroeste de la
Comisión Nacional del Agua.


Ing. Juan Hernández Sosa
Director General de Desarrollo Agrícola de la
SAGARHPA


Ing. Heliodoro Valenzuela Palafox
Gerente Estatal de FIRCO


Lic. Martha Patricia Del Villar Gálvez
Directora General de Financiamiento y
Análisis de Riesgo del Fondo Nuevo Sonora


Roberto Javier Durazo Borbón
Comisario Público Ciudadano